

Dpto. Adquisiciones
PAC/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, 17 de Febrero del 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- Memorandum N° 049 del 06/02/2020 de la Oficina de Seguridad Ciudadana.-
- 3.- Certificados de Disponibilidad Presupuestarios N° 288y N° 289, extendidos por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Presupuesto N° 2018, US\$ 2.398, Iva Incluido y Presupuesto N° 2023, por la suma de US\$ 3.087 Iva Incluido, ambos de la Empresa Atem Integración Tecnológica Ltda, Rut N° 76.086.318-1.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de realizar la instalación de una Estación Espejo para Carabineros de Santa Cruz, y el cambio de cámara de seguridad PTZ Plaza y UPS Central, del Proyecto “Mejoramiento de Seguridad en Espacios Públicos Urbanos”, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, esta adquisición se realizará mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público. (Cod. Id. N° 1512486 – 1628854 – 1138789 -1138792-1627927 – 1510774 – 1400284 -1138789 -1138792).-

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa **ATEM INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA LTDA., Rut N° 76.086.318-1, por la suma de US\$ 5.485 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL C. ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

c.c.

* Adquisiciones (1)

* Archivo (1)